



**Región**



## La masacre del 16 de Mayo en Barrancabermeja. Una historia de resistencia, persistencia y búsqueda de justicia

Por: John J. Montoya Rivera SJ<sup>1</sup>



Fotografía: Jhon Montoya S.J.

El 23 de enero de este año, luego de un largo proceso de identificación de piezas óseas, fueron entregados a sus familias los restos de Oswaldo Enrique Vásquez, Riky Nelson García, Wilson Pacheco, Oscar Leonel Barrera y Ender González Páez, desaparecidos junto con 20 personas más en una incursión paramilitar que dejó un saldo de 7 muertos.

Después de poco más de dos lustros, la indignación producida por este hecho ominoso sigue presente en el sentimiento de las familias de las personas desaparecidas y asesinadas aquel 16 de mayo de 1998, víspera del día de la madre. Pese al clamor de los deudos para que se esclarezcan los hechos, bien ante la justicia nacional o internacional, este crimen sigue en la más completa impunidad y los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas aún siguen pendientes.

**1. La arremetida paramilitar en la zona y la complicidad de las Fuerzas Armadas colombianas.**



Para el año de 1998 las AUC estaban en un proceso de expansión y consolidación en el territorio Nacional.

Para esta época, eran muy pocas las zonas del Magdalena Medio que no estaban bajo el control paramilitar de Carlos Castaño. Puerto Berrío, Yondó, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Pablo eran territorios paramilitarizados. Sólo escapaban a su control algunas zonas altas del Sur de Bolívar, Cimitarra y Barrancabermeja. Las acciones paramilitares llevaban dos años de intensa ofensiva en el Magdalena Medio y Barrancabermeja se convertiría en la joya de la corona que los paramilitares querían conquistar a cualquier precio. Camilo Morantes quien a la sazón era el sanguinario jefe de los escuadrones paramilitares de Santander y Sur de Cesar, estuvo al mando de la mayoría de las acciones criminales cometidas en mayor intensidad contra la población civil de las comunas 5, 6 y 7 de Barrancabermeja, zonas con fuerte influencia militar y política de las FARC, ELN y EPL <sup>2</sup>.

En fallo proferido por una Comisión Especial Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, admite que la Fuerza Pública: 1). Conocía la posibilidad de la incursión; 2). No hizo nada por detener a los asesinos y recuperar a los secuestrados una vez fueron enterados de los hechos por familiares de las víctimas y algunos ciudadanos<sup>3</sup>.

## **2. La impunidad total del crimen y la revictimización de los dolientes.**

Casi once años después de la masacre del 16 de mayo, el Estado colombiano ha sido incapaz de recuperar los restos de todos los desaparecidos y las investigaciones judiciales no han arrojado resultados satisfactorios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De cuatro paramilitares vinculados al proceso penal, tres han sido condenados y uno espera audiencia de juzgamiento. Dos de los condenados están prófugos y los otros dos que están en prisión aparecen en la lista de desmovilizados. Esto les daría la facultad de postularse para recibir los beneficios de la Ley 975/05 y así reducir sus penas a términos de cinco a ocho años. De otro lado, ningún miembro de la Fuerza Pública ha sido sancionado penalmente por estos hechos. Ni siquiera la acción de reparación directa impetrada por las familias de las víctimas ante la justicia contencioso administrativa ha logrado llegar a término después de 8 años de haber sido interpuesta demanda ante el tribunal de justicia competente.

Ni siquiera la Comisión de la Verdad creada por el gobierno Samper (Decreto 1015/98), encargada de velar por el avance de las investigaciones penales y disciplinarias de la masacre, logró obtener de la justicia colombiana el esclarecimiento de los hechos y el juzgamiento de los responsables de este crimen.

A nivel internacional, el Tribunal Internacional de Opinión –conocido como TIO- que sesionó en Toronto, Montreal y Colombia (1998-1999) estableció la responsabilidad del Estado colombiano en la masacre de 7 personas y la desaparición forzada de 25 más en el barrio María Eugenia de Barrancabermeja e hizo un llamado al Estado colombiano para que investigara y sancionara a los responsables de estos hechos.

La última esperanza que abrigan las víctimas es la justicia proveniente de los tribunales internacionales, pero ésta tiene su propio procedimiento, el cual no se caracteriza precisamente por su celeridad. El caso está en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pendiente de que emita unas recomendaciones o presente la demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Fotografía: Jhon Montoya S.J.

El largo y accidentado juzgamiento de este caso ha puesto una vez más en evidencia la debilidad del Estado en su obligación de administrar pronta y debida justicia y garantizar los derechos de las víctimas. El Fiscal General de la Nación reconoció que hay testigos amenazados de muerte, lo que ha generado temores de colaborar con la justicia<sup>4</sup>. De hecho, varios testigos fueron asesinados después de concurrir a la investigación penal.

Después de once años de clamor de las víctimas para que haya verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición de los hechos atroces que segaron la vida de sus seres queridos aquel 16 de mayo de 1998, la justicia no parece llegar, y la revictimización ha sido la constante con las continuas amenazas de muerte que reciben las víctimas. El último hecho ocurrió justo después del funeral de las cinco personas devueltas a sus familias el pasado 23 de enero. La familia de una de estas personas tuvo que salir de Barrancabermeja por amenazas de muerte. Estas amenazas han sido proferidas también contra organizaciones que han acompañado a las víctimas<sup>5</sup>.

¿Dónde están los desaparecidos? ¿Por qué los mataron y desaparecieron?  
¿Por qué el Estado colombiano fue negligente al momento de ocurrir los hechos y aún no ha sancionado a los responsables del crimen? Son las preguntas que con obsesión y tenacidad buscan los parientes de las 32 víctimas del 16 de mayo y que el Estado colombiano y los paramilitares no han tenido la decisión de responder.

---

<sup>1</sup> Asesor del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en temas de víctimas y derechos humanos

<sup>2</sup> Campo, José Francisco, 2008, “Y fue... La Impunidad”, en Sin Volver ni Haberse Ido, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, mayo, pp. 16-17.

<sup>3</sup> Las pruebas que demuestran esa relación son tozudas, pero el fallo parece no verlas: un coronel de la Policía –comandante operativo del Magdalena Medio- que no solamente no hizo nada por neutralizar a los asesinos sino que impidió a sus subalternos que lo hicieran; agentes del DAS que ni siquiera dejaron en los libros constancia de la “novedad”, ni se comunicaron con otras autoridades, permaneciendo totalmente pasivos antes los graves hechos puestos en conocimiento por parientes de las víctimas que llegaron con angustia a pedir ayuda; oficiales del Ejército que estaban en un puesto militar a pocos metros del sitio y que estando en capacidad de perseguir al enemigo, no lo hicieron. Procuraduría General de la Nación. Comisión Especial Disciplinaria. Fallo disciplinario contra algunos efectivos de la Fuerza Pública, agosto 26 de 1999, pp. 620 ss, 720 – 740.

<sup>4</sup> Fiscalía General de la Nación. Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Resolución de Acusación de diciembre 12/05.

<sup>5</sup> Periódico “Periferia”, Prensa Alternativa, Edición 37, febrero 15- enero 15 de 2009, pp. 16-17